

## MENDOZA, 2 2 JUL 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 13739/19 caratulada: "CHADE, Juan Ignacio s/ Solicitud acreditación materia optativa "CAD" - Carreras de Diseño."

## **CONSIDERANDO:**

Que el alumno ha aprobado, el espacio curricular "Sistemas de Representación" en la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Acreditar al alumno Juan Ignacio CHADE (Registro N° 27.165), el espacio "CAD", con una carga horaria de OCHENTA Y CUATRO (84) horas, con validez a UN (1) espacio curricular optativo de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudios aprobado por Ord. N.º 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 4 7 5

F. A. pg

MC. MARIANA SANTOS DIRECTORA RENERAL AUMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melin Lembardi SECRETARIA ACADEMICA Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. AKTURY EDUARDO TASCHERET DECANO FAC. DE ARTES Y DISERO - UNCUYO